

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES  
JCMR / IEAV / JUR / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 4941

CAUQUENES, 28 JUN. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "EXFIVE WALTER GUERRERO VERGARA", RUT.: [REDACTED], para el giro: "Vidriería y Aluminios"; en calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 68 de fecha 22/05/2017 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades ante el S.I.I., apertura de sucursal, Certificado Sanitario N° 1707501104 de fecha 28/12/2017, Certificado de Distribución de Capital, Certificado N° 101 de no deuda de Patente Comercial, Certificado de Calificación Inofensiva emitido por la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial de Cauquenes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro "Vidriería y Aluminios", a nombre de "EXFIVE WALTER GUERRERO VERGARA", RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Catedral N° 250, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes